
Sesión Ordinaria Número 2

Jueves 14 de enero de 2010.



CONSEJERA PRESIDENTA HACE LLAMADO A LOS AYUNTAMIENTOS A ACTUALIZAR SUS PÁGINAS DE INTERNET

- Se citó a la próxima sesión el día jueves 21 de enero.

En el marco de la sesión ordinaria número 2, misma que se realizó el día 14 de enero a las 13:00 horas, los consejeros del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública resolvieron dos recursos de revisión y una solicitud de queja. Habiendo quórum se inició el caso contra la Procuraduría General de Justicia del Estado, mismo que fue expuesto por el Consejero Benedicto De la Cruz López, donde resolvió que dicho órgano como sujeto obligado dio correctamente la información además de que al solicitante le explicó de los procesos para dictaminar casos de homicidios.

En el siguiente recurso, el Consejero Peña Oropeza solicitó que al Ayuntamiento de Centla dirija al interesado toda la información requerida, cabe señalar que el propio Ayuntamiento aceptó su error al convenir un recurso de disponibilidad y entregar datos que no eran los que se solicitaba; por último en voz de la M.C. Gilda María Berttolini Díaz se analizó el recurso de queja contra el Ayuntamiento de Paraíso ya que aun no tiene dada de alta su nueva página de internet y la que conformaba el pasado trienio fue deshabilitada.

En este punto surgió la duda de en quién cae la responsabilidad de dejar una página de determinado municipio abierta, si del gobierno que pasó o del que va entrando, Berttolini Díaz contestó que no se puede dejar ningún plazo sin acceso a la información debido a que está estipulado como una garantía y a su vez comentó - “Esto no quiere decir que hay retroceso, al contrario, esta semana hemos ido a visitar a los alcaldes y regidores de los municipios del Estado y todos están interesados en que se capacite a ellos y a su personal de la manera más rápida posible, la situación de los portales municipales, viene más que nada de una pequeña falla administrativa, pues el gobierno saliente muchas veces hace contratos con fecha final de 31 de diciembre de cada año, en este sentido, sería bueno que si un munícipe va a terminar su mandato, pensar en dejar correr el tiempo por un mes más, tal vez, mientras el nuevo gobierno entra y adapta tanto su imagen y estructura o crea un nuevo portal.”

Peña Oropeza resaltó que no puede manejarse como excusa la falta de recursos para adquirir un portal señalando que – “es lógico que crear un sitio cuesta dinero, pero es por eso que tanto como el tesorero y los directores administrativos deben de considerar en su presupuesto partidas para estos casos, porque es una obligación de ley” – con estas menciones se ordenó al titular del ayuntamiento que en un plazo de cinco días habilite su nuevo portal de información. Por último se sorteó el expediente de revisión número RR/002/2010 contra el Instituto de la Juventud y el Deporte quedando a cargo de la tercera ponencia.

